

**MINUTA N°.0004/2008 DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DIA 25 DE MARZO DE 2008.**

Sres. Asistentes:

Presidente:

D. JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ.

Concejales:

D. FELIPE RODRÍGUEZ
AGUILAR.

D^a. JOSEFA RUIZ LÓPEZ.

D. MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ-
ALCOROCHO.

D^a. ANA ROSA RUÍZ SIMARRO.

D. NICOLÁS MEDINA PÉREZ.

D. JOSÉ SERRANO ROMERO.

D^a. JOSEFA ÁLVAREZ CORNEJO.

D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ
ELOLA.

D^a. AMPARO CRESPO GARCÍA.

D. HERMINIO UREÑA PÉREZ.

D. MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ.

D^a. M^a. GLORIA PÉREZ
SÁNCHEZ.

D^a. CECILIA CRUZ MERLO.

D. ANTONIO DE LA TORRE
CAMACHO.

D^a. JULIA DOMENECH RUBIO.

D. BENITO MANUEL PIÑA
DELGADO.

D^a. CÁNDIDA TERCERO MOLINA.

D. OSCAR MARTÍN MORENO.

D. JOSE MANUEL PENA FANDIÑO

Interventor de Fondos:

D. LORENZO SANCHEZ GARCIA.

Secretario General:

D. MANUEL JESUS VILLAJOS
GARCIA.

En Valdepeñas, siendo las 19:30 horas, del día 25 de Marzo de 2008, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Asisten los señores al margen relacionados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ.

Excusa su asistencia el Sr. Concejales D. CRISANTO MARTIN GARCIA.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal D. MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr. Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación los puntos del Orden del Día:

1º.- **APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.**

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta nº.3/2008 de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día 26 de Febrero de 2008.

2º.- **EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº.1P/2008.**

08PL0024.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Hacienda, dictaminada favorablemente, por mayoría absoluta (5 votos a favor del Grupo Socialista y 3 abstenciones del Grupo Popular y Liberal) por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Seguridad Ciudadana:

"""" Dada cuenta del Expediente nº.1P/2008 de Modificación de Créditos, que afecta al Presupuesto del año 2008, cuyo Resumen es el siguiente:

A).- **ALTAS EN MODIFICACIONES POR:**

A.1).- **Concesiones de créditos extraordinarios:**

432.852.00	Compra participaciones Sociedad Limitada (ESEVAL S.L.)	30,000,00 euros
751.622.17	Puesta en valor centro turístico bodega "Los Llanos"	2.000.000,00 euros

	TOTAL:	2.030.000,00 euros

B).- **FINANCIACION POR:**

B1).- **Remanente líquido de Tesorería:**

	Con cargo al remanente líquido del año anterior (870.00). . . .	30.000,00 euros
--	---	-----------------

B2).- **Operaciones de crédito:**

	917.01 Préstamos a largo plazo .	2.000.000,00 euros
--	----------------------------------	--------------------

R E S U M E N :

Suma de B1)	30.000,00 euros
Suma de B2)	2.000.000,00 euros

TOTAL FINANCIACION: . .	2.030.000,00 euros
	=====

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

un nuevo apartado que sería el 7º. con la siguiente redacción:

"7º.- Las actividades comerciales cuyo vertido esté asimilado al doméstico se liquidará sin escalas, aplicando al consumo de agua potable el precio fijado para el segundo bloque, es decir 0,246 Euros metro cúbico".

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar una moratoria para la aplicación de las nuevas Ordenanzas Fiscales de Abastecimiento de Agua Potable y Depuración de Aguas Residuales, por un plazo máximo de un semestre.

2º.- Aprobar la Modificación del Artº.5 de la Ordenanza Fiscal nº.7, según el texto antes mencionado.

Exponer al público el presente acuerdo de aprobación provisional durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.- A estos efectos se insertará el correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios de esta Corporación, en el Boletín Oficial de la Provincia y en un Diario de los de mayor difusión de la Provincia.

Finalizado el periodo de exposición al público y en el caso de que no se produzcan reclamaciones, se elevará automáticamente a definitivo el presente acuerdo provisional. "*****"

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

4º.- ADJUDICACION DEL CONCURSO DE LA CONCESION DE OBRA PUBLICA PARA EL PROYECTO, CONSTRUCCION Y SUBSIGUIENTE GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE "GUARDERIA INFANTIL".

08PL0026.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo, dictaminada

favorablemente por unanimidad, por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

"""" Dada cuenta del expediente tramitado para la adjudicación, mediante procedimiento abierto y por la forma de concurso, del contrato de concesión de obra pública para el proyecto, construcción y subsiguiente gestión del Servicio Público de Guardería Infantil.

A la vista del expediente y de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación.

Se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Adjudicar el contrato de concesión de obra pública para el proyecto, construcción y subsiguiente gestión del servicio público de Guardería Infantil a la Mercantil MULTIAVENTURA,S.L., con C.I.F. B47414545, y domicilio social en Paseo Santa María de La Cabeza,78, 28005 MADRID, de conformidad con todos los requisitos y condiciones que se exigen y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, en las siguientes condiciones:

→ Canon anual: 24.000 €

→ Tarifas del Servicio:

CONCEPTO	IMPORTE	PAGO
Matrícula	90 €	Anual
Jornada completa (niños/as 0-1 años)	350 €	Mensual
Jornada completa (niños/as 1-2 años)	340 €	Mensual
Jornada completa (niños/as 2-3 años)	330 €	Mensual
Media jornada	250 €	Mensual
Desayuno/merienda adicional	20 €	Mensual
Kit escolar	40 €	Trimestral
Bono ampliación jornada 1 hora/día	30 €	Mensual
Bono ampliación jornada 2 hora/día	45 €	Mensual
Bono ampliación jornada 3 hora/día	60 €	Mensual

→ Número de plazas: 135 plazas divididas en 2 aulas de 0-1 años, 3 aulas de 1-2 años y 4 aulas de 2-3 años.

→ Servicios complementarios:

- Unidad escuela infantil:

MAÑANAS	TARDES	TODO EL DÍA
Escuela Infantil Primer Ciclo	Tardes de talleres	Biblioteca infantil
Servicio pedagógico	Celebración de cumpleaños	Servicio de cuidado a domicilio
Servicio pediátrico	Horas divertidas	Atención a padres y madres.
Aprendizaje de inglés	Escuela de padres y madres.	
Psicomotricidad	Otra forma de hacer los deberes.	
	Actividades extraescolares.	

- Ludoteca/Parque de ocio infantil (en horario escolar destinado a comedor y zona de usos múltiples:
 - . Ludoteca: niños hasta años y horario flexible.
 - . Unidad de ocio: niños hasta 7 años. Distintos circuitos, celebración de cumpleaños, espacio reservado para padres.
- Unidad Piscina cubierta con zona de playa, área de padres y área de gimnasio/preparación/iniciación. Existirá un espacio reservado para niños de 4 meses-3 años y preparación al parto. Posibilidad de acceder niños de hasta 7 años de otros centros previa reserva de instalaciones.
- Unidad Rincón de la naturaleza: espacio de convivencia con animales, plantas, materias primas, alimento... con talleres destinados a niños hasta 7 años, pudiendo participar niños matriculados o distintos colegios de valdepeñas y alrededores.
- Se contempla la adecuación del resto de la parcela para instalación de los siguientes servicio públicos de libre acceso:
 - . Parking para 26 vehículos.
 - . Parque infantil exterior.

. Zona multiusos para actividades al aire libre dotada de pista polideportiva, circuito de educación vial y recinto de macotas.

→ Personal: Partiendo de la siguiente tabla de crecimiento de la ocupación de plazas

CURSO	TOTAL NIÑOS
1	54
2	81
3	108
4	135

CURSO	GERENTE	MAESTRA	EDUCADORA	AUXILIAR
1	1	0	4	0
2	1	1	5	1
3	1	1	6	2
4	1	1	8	3

Servicios profesionales independientes: asesoramiento laboral-fiscal-contable, atención pediátrica y servicio psicopedagógico.

→ Viabilidad económica conforme al estudio presentado: El concesionario asumirá la totalidad de los gastos de desarrollo del proyecto y puesta en marcha, no obstante solicita del Ayuntamiento las siguientes compensaciones:

- Aportación equivalente al 50% de la inversión necesaria para la adecuación e instalación de zonas públicas de libre acceso parking descritas antes), así como el 100% de los gastos de mantenimiento y conservación de las mismas.
- Financiación del 50% del coste de campañas publicitarias relacionadas con la actividad a desarrollar.
- Colaboración en la implantación de un programa de ayudas para el acceso a los servicios a personas con problemas económicos.
- Participación institucional en jornadas y certámenes que se organicen.

2º.- Conceder a la adjudicataria un plazo de 15 días naturales contados a partir de la notificación del

presente acuerdo de adjudicación, para la constitución a favor de este Ayuntamiento de una garantía definitiva de 3.000,00 Euros.

3º.- En el mismo plazo anterior, debe el adjudicatario aportar certificados emitidos por autoridad competente, que acrediten el hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social.

4º.- Comunicar al adjudicatario que el contrato habrá de formalizarse dentro de los 30 días naturales a contar desde la fecha de notificación del presente acuerdo, conforme a la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas. ""

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

5º.- SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE UNA GUARDERIA EN EL BARRIO DE SANTA MARIA MAGDALENA.

08PL0027.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta (5 votos a favor del Grupo Socialista y Popular y una abstención del Grupo Liberal) por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

"""" Dada cuenta del Proyecto de Centro de Atención a la Infancia en calle Magdalena con vuelta a calle Colombia de Valdepeñas, redactado por los Servicios Técnicos Municipales y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 1.326.291,95 Euros.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Solicitar a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha una subvención para financiar la obra citada. """"""""""""""""""""""""""""""""

Por la Presidencia se propone introducir una enmienda a la Propuesta anterior en el sentido de incluir en la misma la aprobación del Proyecto redactado por los

Servicios Técnicos Municipales cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 1.326.291,95 Euros I.V.A. incluido, remitiéndose a la Consejería de Bienestar Social para su ejecución por dicha Administración Regional, bien directamente o bien a través de GICAMAN.

Sometida dicha enmienda a votación, es aprobada por unanimidad del Ayuntamiento Pleno.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión Informativa anterior, con la enmienda mencionada.

6º.- APROBACION DEL PROYECTO Y DEL CONVENIO DE COLABORACION CON LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CIUDAD DEPORTIVA DE VALDEPEÑAS.

08PL0028.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta (3 votos a favor del Grupo Socialista, 2 abstenciones del Grupo Popular y un voto en contra del Grupo Liberal) por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

"""" Dada cuenta del Proyecto Básico y de Ejecución de Instalaciones Deportivas en la Ciudad Deportiva de Valdepeñas, redactado por la Arquitecta Miren Edurne Altuna Simón y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 1.796.793,22 €.

Visto el Borrador de Convenio de Colaboración para la ejecución de la obra mencionada a suscribir entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento para la financiación de la obra citada cuyas aportaciones se fijan en el 50 por ciento a cargo de cada una de dichas Administraciones Públicas.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar el Proyecto mencionado cuyo importe total asciende a la cantidad de 1.796.793,22 Euros que será financiado por las partes en la proporción y anualidades que a continuación se indican:

	<u>TOTAL</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>%</u>
CONSEJERIA	898.396,61 €	0,00 €	898.396,61 €	50,00
AYUNTAMIENTO	898.396,61 €	898.396,61 €	0,00 €	50,00
TOTAL:	1.796.793,22 €			

2º.- La obra mencionada será adjudicada por este Ayuntamiento mediante procedimiento abierto por la forma de concurso y por trámite ordinario, de conformidad con lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

3º.- Aprobar el Convenio de Colaboración citado tal como aparece redactado, facultándose al Sr.Alcalde-Presidente para la firma del mismo, así como para la realización de cuantas gestiones requiera la ejecución del presente acuerdo. "*****"

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (19 votos a favor del Grupo Socialista y Popular y una abstención del Grupo Liberal) ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

7º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE CONCESION DE OBRA PUBLICA PARA EL PROYECTO, CONSTRUCCION Y SUBSIGUIENTE GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE "CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES".

08PL0029.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente por mayoría simple (3 votos a favor del Grupo Socialista y 3 abstenciones del Grupo Popular y Liberal) por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

"*****" Dada cuenta de que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día 29 de Enero de 2008 se aprobó el Estudio de Viabilidad para la ejecución de la obra pública de una Residencia de Tercera Edad y Centro de Día en Valdepeñas.

RESULTANDO que el citado Estudio de Viabilidad se expuso al público por plazo de un mes mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº.17 de 8 de Febrero de 2008 y en el Tablón Municipal con fecha 8 de Febrero de 2008.

RESULTANDO que durante el citado plazo de exposición al público no se ha presentado reclamación o alegación alguna.

Vistos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el concurso público para el Proyecto, la construcción y subsiguiente gestión de una Residencia de Tercera Edad y Centro de Día en Valdepeñas, redactados por los Servicios Técnicos Municipales.

CONSIDERANDO de aplicación lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio, según redacción dada por la Ley 13/2003 de 23 de Mayo, Reguladora del Contrato de Concesión de Obras Públicas.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Viabilidad para el Proyecto, la construcción y subsiguiente gestión de Residencia de Tercera Edad y Centro de Día en Valdepeñas.

2º.- Aprobar el expediente para otorgar mediante concurso la adjudicación, a través de procedimiento abierto y por trámite ordinario, de un contrato de concesión de obra pública para el proyecto, construcción y la subsiguiente gestión del servicio de Residencia de Tercera Edad y Centro de Día en Valdepeñas.

3º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el concurso citado.

4°.- Convocar licitación mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, publicando asimismo la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas antes mencionados. "*****"

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (14 votos a favor del Grupo Socialista y 6 abstenciones del Grupo Popular y Liberal) ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

Por la Presidencia se concede un receso de 5 minutos para dar continuidad a la sesión posteriormente.

8°.- SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES BADILLO,S.L. DE CAMBIO DE USO DE PLAZAS DE GARAJE DEL EDIFICIO "ESTEBAN LOPEZ VEGA" (AMPLIACION DE LA PLAZA DE ESPAÑA).

08PL0030.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta (5 votos a favor del Grupo Socialista y Popular y una abstención del Grupo Liberal) por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

"*****" Dada cuenta de un escrito de D.Arcángel Badillo Hinarejos, actuando en representación de la Mercantil CONSTRUCCIONES BADILLO,S.L., con domicilio social en Paseo Genoveva,57 de Montiel (C.Real), en virtud del cual solicita autorización para el cambio de uso de la plazas de garaje nº.10,11,12,13 y 25 del sótano 1 del Edificio Esteban López Vega, para su destino a almacén.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Acceder a lo solicitado, dado que se cumplen los parámetros urbanísticos que afectan a las plazas de garaje privadas mencionadas. "*****"

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

9°.- ADJUDICACION DE LA OBRA DE REFORMA DE LA CALLE TOMAS DE ANTEQUERA.

08PL0031.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente por mayoría simple (3 votos a favor del Grupo Socialista y 3 abstenciones del Grupo Popular y Liberal) por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

"""" Dada cuenta del Expediente de contratación instruido para la adjudicación de las Obras del Proyecto "Reformas de la calle Tomás de Antequera de Valdepeñas".

A la vista del citado expediente, de conformidad con la propuesta de la mesa de contratación y el informe emitido sobre la inexistencia de baja temeraria.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Excluir del presente procedimiento a la empresa OBRAS LAUREANO SÁNCHEZ, S.L., a la vista del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta Subasta (Cláusula III.2.3), no habiendo justificado el empresario la fecha de imposición del envío en la oficina de correos dentro del plazo de presentación de ofertas, y anunciado al órgano de contratación el envío en el mismo día, ni recibida ésta dentro de dicho plazo.

SEGUNDO.- Adjudicar definitivamente a AGLOMERADOS BOLAÑOS, S.L. las obras del "Proyecto de Reformas de la calle Tomás de Antequera de Valdepeñas", de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto que rigen el mismo, por el precio de 82.106,89 Euros I.V.A. incluido, al ser la oferta más ventajosa económicamente.

TERCERO.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de quince días contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, constituya a favor de este Ayuntamiento una garantía definitiva por importe de 3.284,28 € equivalente al 4 por ciento del importe de la adjudicación.

En el mismo plazo anterior, habrá de aportar certificados emitidos por autoridad competente, de hallarse al corriente

de sus obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social, así como con este Ayuntamiento.

CUARTO.- Devolver la fianza provisional a los restantes licitadores, salvo al adjudicatario a quien se retendrá la misma hasta la constitución de la garantía definitiva. ""

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (15 votos a favor del Grupo Socialista y Liberal y 5 abstenciones del Grupo Popular) ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

10º.- APROBACION INICIAL DEL CONVENIO URBANISTICO PARA LA APERTURA DE UNA CALLE PERPENDICULAR A LA AVDA.DE LOS ESTUDIANTES Y A LA AVDA.GREGORIO PRIETO.

08PL0032.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta (4 votos a favor del Grupo Socialista y 3 abstenciones del Grupo Popular y Liberal) por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

"""" Dada cuenta del texto del Convenio Urbanístico para la apertura de una calle perpendicular a la Avda.de los Estudiantes y la Avda.Gregorio Prieto negociado y suscrito con la Mercantil PROMOCIONES Y REHABILITACIONES SAN JUAN,S.L.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Someter el texto del mencionado convenio a información, por un periodo de 20 días, mediante inserción de anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los Periódicos de mayor difusión de la Provincia.

2º.- Una vez transcurrido el plazo mencionado, deberá ser ratificado el citado convenio mediante acuerdo de este Ayuntamiento Pleno. """"""""""

EL Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (15 votos a favor del Grupo Socialista y Liberal y

5 abstenciones del Grupo Popular) ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

11°.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROTOCOLO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS PARA LA RACIONALIZACION Y ORDENACION DE LA OFERTA DE LAS ENSEÑANZAS DE MUSICA Y DANZA.

08PL0033.- Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Cultura, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta (con los votos a favor del Grupo Socialista y Liberal y la abstención del Grupo Popular) por la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Deportes y Juventud:

"""" Dada cuenta del Borrador de Protocolo de Colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Excmo.Ayuntamiento de Valdepeñas para la Racionalización y Ordenación de la Oferta de las Enseñanzas de Música y Danza.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el Protocolo de Colaboración mencionado facultando al Sr.Alcalde para su firma y para la realización de cuantas gestiones requiera la ejecución del presente acuerdo. """"

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

12°.- RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO Y COMERCIO, SOBRE CONCESION DE UN PRESTAMO AL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS CON CARGO AL FOMIT.- ACEPTACION DEL MISMO, SI PROCEDE.

08PL0034.- Previa ratificación de su inclusión en el Orden del Día, por mayoría absoluta (14 votos a favor del Grupo Socialista y 6 abstenciones del Grupo Popular y Liberal), se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejalía de Cultura:

"""" Dada cuenta de la Resolución de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio sobre concesión de un préstamo al Ayuntamiento de Valdepeñas con cargo al FOMIT por importe de 2.000.000,00 Euros destinado a la puesta en valor como Centro Turístico de la Bodega de Los Llanos.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Quedar enterado de la Resolución mencionada, aceptando el préstamo por el importe figurado. """"

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (14 votos a favor del Grupo Socialista y 6 abstenciones del Grupo Popular y Liberal) ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

13º.- MOCION DEL GRUPO POPULAR SOBRE ORGANIZACION DE UNA SEMANA DE LA CIENCIA.

08PL0035.- Se da cuenta de la siguiente Moción del Grupo Popular:

"""" El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Valdepeñas, de conformidad con lo establecido en el Artº.97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante el presente escrito eleva a la Comisión Informativa correspondiente la siguiente propuesta para su estudio, elevación, debate y aprobación si así se considera en la sesión plenaria del mes en curso.

MOCION DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA NECESIDAD DE QUE SE ORGANICE UNA SEMANA DE LA CIENCIA.

ANTECEDENTES:

Desde el partido Popular entendemos que una buena política educativa debe contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de la enseñanza a través de varias medidas fundamentales: Proyectos educativos, actividades y visitas

culturales, adquisición y reposición de material tecnológico, etc.

Recién acabado el año 2007, año proclamado como el de las Ciencias, sería oportuno realizar actividades que acercasen la ciencia al ciudadano.- Más aún contamos con una unidad de cultura científica y un agente dedicado a promocionar y difundir la actividad científica en nuestra localidad.- Entendemos que una actividad de gran importancia sería la celebración en nuestra localidad de una semana dedicada a la ciencia (sin menospreciar cuantos eventos se realicen a lo largo del año dedicados a la divulgación científica).

Semana de la Ciencia, con la que se pretende involucrar en la ciencia y la tecnología a los ciudadanos, especialmente a través de los escolares de nuestra localidad y provincia.- El programa promueve acercar la ciencia y la tecnología a todos los sectores de la población, de una forma sencilla, atractiva y dinámica.- La Semana de la Ciencia pretende resaltar cuestiones tan importantes como la dimensión ética de la ciencia y el conocimiento e incentivar la reflexión y la participación pública en las políticas científicas.

OBJETIVOS:

La Semana de la Ciencia está dirigida a todos los públicos.

La asistencia y la participación en las actividades programadas son gratuitas.- Su objetivo general es fomentar la participación ciudadana en cuestiones relacionadas con la ciencia y la tecnología.

- Difundir los resultados de la investigación. Abriendo los espacios donde ésta se realiza diariamente.
- Mostrar el patrimonio científico-técnico de la ciudad.
- Renovar el conocimiento sobre ciencia y tecnología del ciudadano de una manera amena y divertida.
- Incentivar la participación de los ciudadanos en las cuestiones científicas.

- Fomentar vocaciones científicas entre los más jóvenes.

QUIENES PARTICIPAN

En la Semana de la Ciencia participan desde centros educativos hasta asociaciones ciudadanas y ONG's, pasando por administraciones públicas, Universidades, museos, fundaciones, hospitales, empresas y asociaciones científicas.- Se trata de dar la palabra a todos y fomentar los intercambios de saberes y experiencias.

DONDE

La Semana de la Ciencia se celebra en toda la ciudad, en grandes y pequeños locales, en multitud de espacios y sedes, al aire libre y en lugares cerrados, en salas de conferencias y jardines, en cines, en laboratorios, en empresas, etc.

ACTIVIDADES

Cada participante en la Semana de la Ciencia podrá proponer y gestionar las actividades a desarrollar, solicitándose la adecuación a los objetivos de la Semana de la Ciencia.

Destacar la participación de los centros escolares a través de proyectos científicos que expondrían y acercarían a los ciudadanos a través de una Feria de la Ciencia.

Las actividades se clasificarán siguiendo uno de los siguientes tipos de actividad:

1. Jornadas de puertas abiertas y visitas guiadas.
2. Mesas redondas y conferencias.
3. Cursos y talleres.
4. Itinerarios didtánticos y excursiones.
5. Exposiciones.
6. Cine.
7. Premios.
8. Otros.

PROPOSICIONES:

- 1.- Se acuerde subvencionar a los centros educativos que participen presentando proyectos para cubrir gastos de material y desplazamiento.
- 2.- Se promocionen y difundan, mediante distintos medios publicitarios e informativos (prensa escrita, electrónica, radio, televisión, vallas publicitarias, banderolas...), la Semana de la Ciencia entre la ciudadanía.
- 3.- Se coordinen y asesoren a los centros participantes.
- 4.- Se preparen mesas redondas y conferencias con personajes relevantes dentro del ámbito científico.
- 5.- Se organicen sesiones de cine con películas y documentales de divulgación científica.
- 6.- Se establezca una serie de premios para los centros escolares que participen en la realización de proyectos científicos y de divulgación entre el ciudadano. "*****"

La citada Moción fue dictaminada favorablemente por unanimidad por la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Deportes y Juventud, introduciendo la siguiente modificación: Que la Moción citada sea estudiada por el Agente de Cultura Científica de este Ayuntamiento y vea la viabilidad de trasladar las iniciativas incluidas en la Moción, para que sean incorporadas a la Semana de la Ciencia que se está organizando por parte del Area de Cultura Científica de este Ayuntamiento, en la que colabora el Ministerio de Educación y Ciencia, el C.S.I.F., la F.E.C.Y.T. y la Universidad de Castilla-La Mancha.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Moción que antecede, con la enmienda introducida por la Comisión Informativa citada.

14º.- MOCION DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA NECESIDAD DE DESARROLLAR Y PONER EN PRACTICA UN PLAN DE MEDIDAS DE CONTROL DE LA CONTAMINACION ACUSTICA PROVOCADA POR VEHICULOS.

08PL0036.- Se da cuenta de la siguiente Moción del Grupo Popular, dictaminada favorablemente por unanimidad, por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente:

"""" El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Valdepeñas, de conformidad con lo establecido en el Artº.97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en tiempo y forma para su discusión en la Comisión Informativa correspondiente y, en su caso, aprobación y debate en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente

MOCION DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA NECESIDAD DE DESARROLLAR Y PONER EN PRACTICA UN PLAN DE MEDIDAS DE CONTROL DE LA CONTAMINACION ACUSTICA PROVOCADA POR VEHICULOS.

ANTECEDENTES:

En la presente moción se pretende reflejar de la forma más fiel posible a la realidad un problema que afecta a la sociedad en general, en especial a aquellas personas que viven en las zonas más transitadas.- Este problema, conocido muy bien como decimos por dichos ciudadanos, es el de la contaminación acústica ocasionada por el paso de vehículos, véase, motocicletas, ciclomotores, quads, coches, camiones, recogida de basuras, etc...

Se ha elaborado una encuesta que se ha preguntado a un número representativo de la sociedad valdepeñera con el fin de obtener un conocimiento de la realidad acústica ambiental de la ciudad y que servirá como base importante para la realización definitiva de nuestra propuesta.- En el desarrollo de este estudio, se ha procedido a realizar la encuesta a fin de determinar el grado de conocimiento y afectación de la población valdepeñera ante este problema.

Básicamente, el presente trabajo de investigación trata de conocer y poner en conocimiento el alcance de la

contaminación acústica de la población de esta ciudad y sus posibles repercusiones: Nivel de vida, salud, relaciones con los demás, etc.- De hecho, el ruido según "guidelines for community noise" de la organización mundial de la salud, produce malestar y dificulta o impide la concentración y la atención, la comunicación, el descanso y el sueño.- E incluso, la reiteración del mismo puede provocar nerviosismo, estrés, bajo rendimiento escolar y éstas, disfunciones psicofísicas y conductuales.

El término contaminación acústica hace referencia al ruido cuando éste se considera como un contaminante, es decir, un sonido molesto.- Un informe de la Organización mundial de la Salud (OMS), considera los 50 dB como el límite superior deseable, ya que, con sonidos de 55 dB se calcula que el 10% de la población se ve afectada negativamente e, incluso, con un ruido de 85 dB de manera habitual, todos los seres humanos se sienten alterados de algún modo física o psíquicamente según "prevención of noise-induced hearing loss".- Y estos efectos se ven provocados por las principales fuentes de contaminación acústica en la sociedad actual que no son otras que los vehículos de motor, que se calculan en casi un 80% del total del ruido provocado en las ciudades.- Sirvan de ejemplo los 115 dB que produce una motocicleta o ciclomotor sin silenciador en su tubo de escape.

Dado que el próximo día 20 de Abril se celebra el día internacional contra el ruido y se aproximan fechas en las que el tiempo mejora y las ventanas se abren con el comienzo de la primavera y del próximo verano, sería éste un buen momento para empezar a tomar medidas con un tema que cada vez resulta más perjudicial para todos.- la primavera y el otoño, pero, principalmente el verano, son las estaciones del año en las que es más propicio el uso de motocicletas, ciclomotores y quads así como de automóviles con las ventanillas bajadas.- los primeros, tal y como son concebidos y homologados de fábrica están preparados para cumplir las normas de prevención de la contaminación acústica pero, en muchas ocasiones sus componentes sufren modificaciones por deterioro o por voluntad de los propietarios o bien, es el propio uso del vehículo el que provoca molestias a las que se ha hecho mención y es,

basándose en estos casos, puesto que el control del ruido es competencia de los Ayuntamientos, para los que el Grupo Popular de este Ayuntamiento propone al Pleno la adopción de los siguiente ACUERDOS:

1.- De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 23 de Abril de 2002, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, para Municipios de Castilla-La Mancha por la que se aprueba el modelo tipo de Ordenanza Municipal sobre normas de protección acústica y la Ley del Ruido de 17 de Noviembre de 2003, proponemos que se actualice la ordenanza municipal actual de protección ambiental en materia de ruidos que está fechada en el 24 de Febrero de 1993.

2.- Cumplir y hacer cumplir dicha ordenanza municipal.

3.- Formar a los miembros de la Policía Local como técnicos en medición de ruidos para capacitarles para ejercer dicha función, aunque la ordenanza actual ya apela a su juicio personal en primera instancia.

4.- Llevar a cabo una campaña de control de ruidos en vehículos a motor en dos etapas, esto es, una primera informativa en la que se advierta a los conductores o pilotos sobre la puesta en marcha de la segunda en la que se sancionará según está reglamentado a todo aquel que incumpla la ordenanza municipal. "*****"

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Moción que antecede.

15º.- PONER EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PLENO LA PROPUESTA DE RESOLUCION INDIVIDUAL DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION DE CONCESION DE SUBVENCION CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA CIUDADES DIGITALES II EN EL MARCO DEL PLAN AVANZA.

08PL0037.- Previa su ratificación para su inclusión en el Orden del Dia, por unanimidad se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Alcaldia:

"""" Se pone en conocimiento del Ayuntamiento de Valdepeñas la Propuesta de Resolución Individual de la Consejería de Industria y Sociedad de la Información, de concesión de una subvención correspondiente al Programa Ciudades Digitales II, en el Marco del Plan Avanza.

En virtud de dicha Propuesta se aprueba el coste total subvencionado del Proyecto denominado "Plan de Modernización Digital del Ayuntamiento de Valdepeñas" que asciende a la cantidad de 483.000,00 Euros aprobando un porcentaje de subvención del 85 por ciento resultando la cantidad de 410.550,00 Euros. """"

El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado de la Propuesta que antecede.

16º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

08PL0038.- Previa declaración de urgencia, por unanimidad se da cuenta del Convenio Urbanístico para la apertura de un nuevo vial perpendicular a la calle Buensuceso nº.44, para rehabilitar la trama urbana del interior de la manzana delimitada por las calles Buensuceso, Cruces, Picadero y Mediodía, cuyo Convenio se suscribe por este Ayuntamiento con la Mercantil Bodegas A-7, S.A.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (14 votos a favor del Grupo Socialista y 6 abstenciones del Grupo Popular y Liberal) ACUERDA:

1º.- Aprobar dicho Convenio Urbanístico tal como aparece redactado, sometiéndose su texto a información pública, por un periodo de 20 días, mediante inserción de anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los Periódicos de mayor difusión de la Provincia.

2º.- Una vez transcurrido el plazo mencionado, deberá ser ratificado el citado convenio mediante acuerdo de este Ayuntamiento Pleno.

3º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para la firma del mismo, así como para la realización de cuantas gestiones requiera la ejecución del presente acuerdo.

CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO

17°.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

El Pleno de la Corporación Municipal queda debidamente enterado de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde el 20 de Febrero al 14 de Marzo de 2008.

18°.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación se formulan los siguientes ruegos y preguntas por el Grupo Popular y Liberal:

Interviene la Sra. Tercero:

Ruego se vuelva a habilitar los puestos de teletrabajo y las instalaciones centrales del telecentro de recursos para que los desempleados, desempleadas de Valdepeñas puedan utilizar Internet como herramienta de búsqueda activa de empleo, uno de los principales objetivos de la política del Fondo Social Europeo, por la que se financió dicho recurso, es la de permanencia en el tiempo de los recursos útiles y activos. Gracias.

Interviene el Sr. Martín:

Otro ruego, hace referencia al nuevo túnel que se ha abierto bajo la línea de ferrocarril, entrada o salida a Ciudad Real, según se mire, pero quiero hacer referencia al túnel entrando de Ciudad Real a Valdepeñas, puesto que se ha construido este túnel y el Colegio de Jesús Castillo sigue estando donde estaba, lógicamente, aunque la limitación de la velocidad del túnel es de 50 km/hora, pues por despiste del conductor puede salir del túnel a mayor velocidad de los 50 km/hora, si ha esto se le suma que el sol por la mañana de momento no ha cambiado, sale por el este, le da de cara al conductor que sale del túnel no sabe que se encuentra a la salida de este mismo con un colegio por tanto lo que rogamus es que se señalice y se pongan las medidas de control de velocidad antes o durante el túnel para que a la salida del mismo sepa el conductor que venga de fuera y desconozca la localidad que se encuentra con un colegio público y así evitar un atropello que hasta el día de hoy no se ha dado pero que se podría dar, también

teniendo en cuenta el ceda el paso que hay justo a la salida de este túnel en el sentido que le estoy diciendo. Gracias.

Por otro lado también tengo otro ruego, hace referencia a otro colegio que es el Colegio Lucero, el Colegio Lucero de Valdepeñas en el que cuya zona de juegos infantil interior se ha estado arreglando, pero se ha quedado parado y entonces rogamos que esta zona de juegos se termine, se ponga el suelo de caucho, para que definitivamente los alumnos de este centro puedan hacer uso del mismo puesto que actualmente esta en hormigón y esta peor que estaba antes de empezar las obras. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Alcalde:
¿Algún otro ruego?.

Interviene el Sr. De la Torre:
Si dos ruegos, uno es que hemos tenido conocimiento e los logros que conseguidos por un ciudadano afincado en Valdepeñas como es Deogracias Villalta Duro, atleta del Vegaval Plata, que ha conseguido la medalla de bronce en los 3.000 metros en pista cubierta, así como la medalla de plata en la media maratón de veteranos, estamos hablando del Campeonato del Mundo, y medalla de plata por equipos, en el Campeonato del Mundo Master celebrado en Francia, rogamos que se haga si así lo consideran, es un ruego, extensiva por parte de la corporación nuestra felicitación por los logros obtenidos así como rogarle que se tenga en cuenta el reconocimiento institucional que corresponda.

Después otro ruego, porque luego entraríamos en preguntas, es en nombre del Grupo Municipal Popular desear una pronta y rápida mejoría al miembro de esta Corporación D. Crisantos Martín, así como nuestra satisfacción por ver aquí a una compañera de Corporación como es Amparo por el restablecimiento de su marido.

Interviene el Sr. Alcalde:
¿Algún otro ruego?, Sr. Pena

Interviene el Sr. Pena:

Nuestro ruego va encaminado un poco a contribuir, a reducir el uso, quizás excesivo, del papel con las consecuencias que trae para el mundo en el que estamos, ocurre que últimamente estamos recibiendo, desde nuestro punto de vista, perfectamente la documentación del Pleno y las citaciones del orden del día a través de Internet y luego posteriormente lo recibimos en papel, entonces nuestra propuesta es muy simple y es que dado que parece que funciona perfectamente la comunicación vía Internet desde el Ayuntamiento hacia, por lo menos nuestro Grupo Político, sería suprimir, proponemos suprimir la comunicación en papel y de esa manera pensamos que reduciríamos sustancialmente, si lo aceptamos todos, por nuestra parte lo aceptaríamos porque por Internet se puede cursar recibo y por lo tanto quedaría constancia de que el grupo o el partido político ha recibido esa documentación. Nada mas, muchas gracias.

Interviene el Sr. Alcalde:

Muchas gracias ¿algún otro ruego?, muchas gracias, turno de preguntas.

Interviene la Sra. Tercero:

Si, gracias, Sr. Portavoz del Equipo de Gobierno, el Foro Local Intercultural esta creado y convocado en la legislatura 1999/2003, gobernada por el Partido Popular, que ustedes no hayan hecho uso de él durante los cuatro años de la anterior legislatura ni ahora en el tiempo que va de ésta, no significa que no exista ni que este creado.

Que no haya asociaciones de inmigrantes, que las hay, es un argumento muy pobre para no convocar un foro de estas características.

En el Art. 3 de los estatutos se dice que el Foro estará compuesto por los siguientes miembros: el Alcalde, el secretario de la Corporación y como vocales un concejal de cada Grupo Político que constituye la Corporación Municipal, que por cierto deben ser nombrados en Pleno y que no se ha hecho, representantes de ONGS, representantes de sindicatos, representantes del SEPECAM, representantes de organizaciones empresariales y agrarias y representantes

de asociaciones interculturales y de inmigrantes, en ninguna parte se especifica que deba haber solo asociaciones de inmigrantes para poder constituir el Foro Local Intercultural, por tanto les repetimos la pregunta ¿cuándo piensan convocar el Foro Local Intercultural?, ¿no piensan que podría ser un buen instrumento de intermediación para épocas de cosecha o épocas en las que se hace necesaria la mano de obra inmigrante?, ¿acaso no creen que con 2.710 inmigrantes en Valdepeñas a fecha de 19 de febrero no sería bueno trabajar conjuntamente el Ayuntamiento y diversas entidades implicadas en la integración de los inmigrantes en Valdepeñas?.

Interviene el Sr. Alcalde:

Pues le voy a contestar Sr. Tercero, le podría decir que me parece obsceno que utilice usted el mundo de la inmigración para venir a hacer política, no me importa, le diré lo que no hace este Partido Político y es coger a los inmigrantes y pasarlos como a los cochinos antiguos por un matadero para ver cual es el bueno o el malo que tiene que vivir en sociedad, eso es lo que ha postulado su Partido en las últimas elecciones, pero en fin, usted como corporativo hoy tendría que saber que al ser un foro, al no ser una comisión, al no ser un órgano reglado, pues para darle forma al foro el día que se constituyó este Ayuntamiento se debería haber creado, este o el anterior, que gobernando el Partido Popular en este Ayuntamiento, creó un foro, bueno ¿y que?, eso no da rango de ley ni de derecho, así que por lo tanto el foro no existe porque cuando se constituyó este Ayuntamiento como tal, este Ayuntamiento no lo creo, si usted hace una solicitud de que se cree, pues la estudiaremos, pero venir aquí ha hacer una pregunta utilizando las emociones, pues francamente me parece obsceno, que quiere que le diga, muy obsceno además, viendo su trayectoria en las últimas elecciones o las de su partido, me entiende, es decir, yo soy de la opinión, y asumo a título personal, de que en este mundo no es ilegal nadie, el mero hecho de nacer lo hace ciudadano, nadie, y no soy de la política de ponerme en la frontera con un veterinario como si fueran cerdos a decir esta es carne buena, esta es carne mala, ¿a que estoy haciendo demagogia?, justo la que acaba usted de hacer, sabe la

diferencia entre la suya y la mía, que yo no hago política con eso y usted sí. Otra pregunta.

Interviene la Sra. Tercero:

La siguiente pregunta es, ¿por qué están los estatutos del Foro Local Intercultural en la página Web del Ayuntamiento?

Interviene el Sr. Ureña:

Porque, si existen.

Interviene la Sra. Tercero:

Pues si existen ¿por qué no se convoca?

Interviene el Sr. Alcalde:

Mire Sra. Tercero las cosas son como son ¿vale?, o le tengo que decir Sra. Cándida, cuando se constituyó este Ayuntamiento ¿solicitó el Grupo Popular la constitución de ese foro porque lo tenía creado anteriormente? no, como no lo solicitó no se creó, como no se creó no existe, punto y ya está y ahora siga usted haciendo política con los despooperados de esta vida, con los de la silla de rueda o con los inmigrantes, pero conmigo no cuente, Sra. Tercero, conmigo para eso no cuente, si quiere usted el foro, solicítelo, y ya le digo que este Equipo de Gobierno va a decir que no, que no vamos a crear un foro donde cataloguemos a los seres humanos, quiera usted o no quiera ¿vale?, siguiente pregunta.

Interviene la Sra. Tercero:

Bien, ¿se ha leído usted los estatutos?, porque ahí no se cataloga a las personas...

Interviene el Sr. Alcalde:

Sra. Tercero, siguiente pregunta.

Interviene la Sra. Tercero:

Respecto al Consejo Municipal de Servicios Sociales, en el decreto que lo regula hay una disposición transitoria que dice textualmente "transcurridos dos meses desde la publicación del presente decreto aquellos ayuntamientos que no hubiesen constituido el Consejo Local de Servicios Sociales serán requeridos formalmente para la constitución

del mismo", como ustedes no lo han constituido en la presente legislatura ¿han sido requeridos formalmente por la Delegación de Bienestar Social para dicha constitución?, ¿volvemos a incumplir algo que nos viene dado por un decreto de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha?, ¿para que han llevado a cabo los nombramientos de los miembros en pleno y no lo pensaban convocar?, esto una vez mas, lamentablemente, demuestra la nula importancia que ustedes conceden a los Servicios Sociales de esta localidad, y no estoy haciendo política, y que lamentablemente afectan a los más débiles de nuestra sociedad, gracias.

Interviene el Sr. Alcalde:
¿Alguna otra pregunta?

Interviene el Sr. De la Torre:
Si, hay mas preguntas.

Interviene el Sr. Piña:
Esta es una pregunta para el Sr. Ureña, en mi intervención en el punto cuarto sobre la guardería privada le hice dos preguntas, la primera me la contestó, la segunda no me la contestó, por tanto no me queda mas remedio que utilizar este punto del orden del día y le pregunto ¿aportará el Ayuntamiento el 50% de la inversión para la ordenación e instalación de zonas públicas, así como el 100% de los gastos de mantenimiento y conservación de la mismas en la guardería privada y de la misma manera si financiará este Ayuntamiento el 50% de las campañas publicitarias?

Interviene el Sr. Ureña:
El Ayuntamiento pondrá lo que le corresponda legalmente.

Interviene el Sr. Alcalde:
¿Alguna otra pregunta?

Interviene el Sr. De la Torre:
Si muchas gracias Sr. Presidente, pues mire usted lo ha clasificado de obsceno, yo le voy a decir lo que desde el Grupo Municipal Popular lo clasificamos.

Hace unos días se firmó el Protocolo Municipal de Violencia de Género, protocolo que además estamos de acuerdo, que compartimos, que nos parece bien, pero desde el Grupo Municipal Popular sentíamos vergüenza de que estuviera usted firmando un Protocolo de Violencia de Género cuando usted está privando a quienes la sufren de poder ser y estar acogida en no en lo que usted no quiere, sino en lo que la ley le obliga, eso si es vergonzoso, a que usted haga propaganda, convoque una rueda de prensa y se haga su fotito sobre algo que usted está privando a las mujeres, eso es vergüenza la que le tendría que haber dado usted de sentarse para sumar una foto cuando usted cerró una casa de acogida que permitía el poder ayudar a esas mujeres que sufren esta violencia de género, vergüenza la suya y nos preguntamos ¿qué pensaban o piensan los miembros de su Equipo de Gobierno y en especial las concejales de Servicios Sociales de que están firmando un protocolo con un alcalde que les esta poniendo inconvenientes y privando a la defensa de esas mujeres en una casa de acogida?, ríase Sr. Alcalde, ríase, ese es el ejemplo que usted nos quiere dar ¿no?, y la pregunta ¿va a abrir la casa de acogida? y segunda...

Interviene el Sr. Alcalde:

¡No!

Interviene el Sr. De la Torre:

Tenga un poco de educación, Sr. Alcalde...

Interviene el Sr. Alcalde:

Ha preguntado, y ¡no!, siguiente pregunta.

Interviene el Sr. De la Torre:

Tenga un poquito de educación y la segunda ¿va a cumplir alguna vez una palabra, alguna vez, piensa cumplir alguna vez con su palabra y va a poner en marcha de lo que vamos en camino de los dos años que usted nos prometió una casa de transito?, esa es la segunda y la tercera ¿hasta cuando va a tener la poca vergüenza de seguir faltando el respeto a los miembros de la oposición y hasta cuando va a seguir insultando y faltando el respeto a una mujer?, ¿hasta cuando va a tener usted la poca vergüenza de seguir en esa línea?, respóndanos que es una pregunta, ¿hasta

cuando va a insultar, descalificar y menospreciar las preguntas y los ruegos de una mujer del Grupo Municipal Popular?

Interviene el Sr. Alcalde:
Siguiendo pregunta

Intervienen el Sr. De la Torre:
¿Hasta cuando va a dejar de no gustarle?

Interviene el Sr. Alcalde:
Siguiendo pregunta por favor.

Interviene el Sr. De la Torre:
Le parece poco, responda si tiene educación y respeto, que es lo que tiene que hacer.

Interviene el Sr. Alcalde:
Si tuviera que emular... siguiendo pregunta, Sr. Pena

Interviene el Sr. Pena:
Señor alcalde...

Interviene el Sr. Alcalde:
Hombre trate bien el micrófono que vale mil euros y llevamos no sé cuanto desde el capítulo dos, Sr. Pena.

Interviene el Sr. Pena:
Sr. Alcalde, dado que usted ha suprimido hace tiempo el turno de ruegos y preguntas de los ciudadanos que podrían acudir al Pleno, nosotros hoy somos portadores de una pregunta popular, la hemos recibido en nuestro partido, en la sede y se la trasladamos a usted, y la voy a leer textualmente porque en estos momentos estoy siendo portavoz de la voz de un ciudadano, dice así la pregunta: por encima de la posible incultura artística y técnica que tengamos muchos valdepeñeros y pidiendo por tanto disculpas de antemano por nuestra ignorancia, creemos, dice entre paréntesis, y creo que esto será totalmente respetable, cierra el paréntesis, como otros muchos valdepeñeros que el monumento que se pretende inaugurar el próximo 6 de junio ya estaba mas que esbozado cuando fue encargado, por lo que difícilmente se pensó en la gesta que se deseaba conmemorar

cuando se gestó, entre paréntesis dice, valga la redundancia, en realidad podría representar lo que se hubiese querido, también aclara entre paréntesis, si se le hubiera encargado un monumento al minero, inmigrante... también hubiera valido el mismo, y continua, y por lo tanto no es de nuestro agrado el que se gaste tantísimo dinero en algo que para nada nos identifica, continua, si en verdad es usted democrático, Sr. Alcalde, no le vamos a proponer un referéndum pero si que nos conteste a una pregunta muy directa y a la que le rogaría una respuesta concreta, un número, interrogan ¿cuántas firmas tendrían que presentársele para dar marcha atrás en esta faraónica estatua tan extraña para Valdepeñas?, y aquí termina la pregunta.

Interviene el Sr. Alcalde:

Sr. Pena ¿esa pregunta la hace usted, la asume usted o la traslada?

Interviene el Sr. Pena:

La traslado, Sr. Alcalde.

Interviene el Sr. Alcalde:

Pues el Sr. Alcalde no responde a anónimos, siguiente pregunta.

Interviene el Sr. Pena:

Es una pregunta que he hecho anteriormente y no me la han contestado y se refería a que si la residencia de mayores, que estamos aprobando los pliegos para el concurso, ¿es la que el Sr. Barrera en la campaña electoral nos ha prometido a los valdepeñeros?

Interviene el Sr. Alcalde:

Pues yo voy a cumplir mis promesas, el Sr. Barrera supongo que cumplirá las suyas, en cualquier caso a ver si nos vamos a pasar.

Bien ¿alguna otra pregunta por favor?.

Acto seguido se dan las siguientes respuestas a preguntas formuladas en la anterior sesión:

Interviene el Sr. Alcalde

Bien pues había algunas preguntas del Pleno anterior que en el tiempo que nos queda, son un cuarto de hora, no sé si me va a dar tiempo a contestarlas.

Preguntaba el portavoz del Partido Popular en alusión a unas declaraciones de este Alcalde, que ¿cuándo se iba a terminar la autovía?, hombre la respuesta sería inmediata, ¿no?, espere usted que empiece, entonces... perdón, "díganos cuando se va a terminar", bien... perdón, Sr. De la Torre, ¿vale?... bien, de esto ¿tiene usted el acta Sr. Secretario?... no perdone..., tiene usted el acta, bueno que de... Sr. De la Torre... Sr. Secretario página 28, díganos si esa pregunta dice eso o no dice eso, "digamos cuando se va a terminar...", pues eso, bien Sr. De la Torre que no tiene el uso de la palabra

Interviene el Sr. Secretario:

En el párrafo dice: "De esto no nos ha hablado hoy, pero en el programa electoral del 2003-2007 y la pregunta es en su punto 100 y en el punto 130 decía " en cuatro años se terminaran las obras de autovía Valdepeñas-Ciudad Real", ¿cuándo se van a iniciar?, no nos diga cuando se van a terminar, porque ya sabemos que no lo cumplió, ¿digamos cuando se van a terminar?."

Interviene el Sr. Alcalde:

Bien, pues cuando se van a terminar, pues bien, primero cuando se inicien, le pondré en antecedentes a su pregunta, los siguientes antecedentes, el tramo entre Ciudad Real y Valdepeñas se presentó por parte del Presidente de Castilla La Mancha en Almagro el 4 de marzo de 2005, la primera fase del tramo entre Ciudad Real y Bolaños se sacó a concurso el 24 de enero de 2007 con un presupuesto de 94 millones de euros y 28,3 kilómetros de distancia, el tramo entre Bolaños y Valdepeñas, no salió en aquel momento a concurso porque lo paralizó este Ayuntamiento porque pidió el desdoblamiento con la carretera de Moral-Valdepeñas, a efectos de dejar la

carretera del Moral expedida para que sobre todo en la época de recolección los tractores no tuvieran que pisar la autovía, ni los andenes laterales y lógicamente hubo que crear un nuevo trazado a solicitud del Ayuntamiento de Valdepeñas para dejar expedida esa carretera, cosa que aceptó el gobierno regional, no obstante, hecha la modificación oportuna, el tramo completo entre Ciudad Real y Valdepeñas se adjudicó definitivamente el 21 de mayo del año 2007 con un presupuesto de 197 millones de euros, en el Pleno del 26 de diciembre de 2007, en este mismo Ayuntamiento, se dio cuenta del estudio informativo del impacto medioambiental de la fase II de la autovía que como saben alarga la del IV Centenario y que discurre entre Valdepeñas, o a partir de Valdepeñas, Campo de Montiel y enlaza con la autovía 32, Linares-Baeza con una distancia de 85 kms. y un presupuesto de 255 millones de euros, este tramo esté en resolución de alegaciones y están trabajando en el proyecto medioambiental, a la situación de hoy le puedo informar de que se ha terminado de expropiar el suelo que discurre entre Ciudad Real y Bolaños de Calatrava y se prevé que las obras se inicien en julio de este mismo año y el tramo entre Bolaños y Valdepeñas, se iniciarán las expropiaciones a partir de septiembre de este año y se prevén iniciar las obras en el primer trimestre del 2009 y el plazo de ejecución de todo el tramo es de 24 meses.

Decía también el Partido Popular en alusión a que creo que no ha entendido que en esto de la política nos examinan cada cuatro años, se aprueba, se suspende o se saca un cinco raspado y haciendo alusión al programa electoral ya ha examinado y ha aprobado pues sacaba alusión y yo lo entiendo porque hace cuatro años usted estaba donde esta hoy, entonces para usted no ha pasado el tiempo, esta a gusto ahí donde esta y sigue en esa línea de continuidad ¿no?, y decía que por qué, pregunta, ¿por qué no le ha dicho hoy a los valdepeñeros en su rueda de prensa toda la serie de incumplimientos que aquí acabo de enumerar?, bien pues mire usted yo cuando doy una rueda de prensa intento ser conciso porque respeto mucho el trabajo de los profesionales y voy al grano que es lo que quiero decir, si hubiera tenido que decir tolo lo que figuraba en el programa electoral se ha hecho, pues hubiera necesitado un tiempo del que hoy dispongo y se lo voy a contar a usted,

pues mire usted..., perdón Sr. portavoz, usted le podrá gustar o no... Sr. Portavoz, a usted le podrán gustar o no las respuestas, si no le apetece... yo le voy a responder todos los incumplimientos... Sr. De la Torre, como le queda un aviso, esta usted provocando para que lo eche, pero es que no le voy a dar el gusto, mire le voy a decir... voy a quitarle el micrófono y así por lo menos me deja hablar, le voy a decir todo lo que este gobierno ha incumplido en estos 10 meses de programa, pues mire usted hemos cerrado la rotonda de la carretera de Daimiel con una inversión de 450.000 euros, hemos cerrado la rotonda de circunvalación sur, que da lugar al enlace de otras inversiones que vendrán después, por inversión de 500.000 euros, hemos insonorizado el Teatro Auditorio Municipal con una inversión de 275.000 euros, hemos terminado la primera fase de ampliación del pabellón ferial Esteban López Vega con una inversión de 1.400.000 euros, hemos puesto en marcha el nuevo colegio de educación especial de referencia de la comunidad con una inversión de 2 millones y medio de euros, hemos inaugurado la plaza del barrio de los Llanos con una inversión cercana a un millón de euros, hemos inaugurado el Centro Apostolar de los Llanos, que otros prometieron hacer y que no hicieron, con una inversión de 180.000 euros, hemos inaugurado el aula de estimulación multisensorial para AFAD con una inversión de 30.000 euros, hemos inaugurado el parque de la Virgen de la Cabeza con una inversión de 465.000 euros, hemos inaugurado también el Centro de Minorías Étnicas de la comunidad gitana, y eso que este gobierno no atiende en servicios sociales, con una inversión de 424.000 euros, hemos urbanizado un polígono industrial en la zona de Cachiporro con una inversión de 514.000 euros, hemos inaugurado el paso subterráneo de la calle Torrecillas con una inversión de 2 millones y medio de euros, hemos inaugurado el paso subterráneo del Puente del Hierro con una inversión de millón y medio de euros, hemos abierto, inaugurado, como quiera, el vial que une el Puente del Hierro con la circunvalación dando una tercera salida hacia el oeste con una inversión de un millón de euros, hemos inaugurado la sede administrativa de deportes con una inversión de 412.000 euros, hemos colaborado en la puesta en funcionamiento e inauguración de la Iglesia Evangélica con las aportaciones de sobre 30.000 euros, hemos terminado en estos 10 meses también el vial doble que

hay en el Parque Cervantes, paralelo al Parque Cervantes, para comunicar el polígono, hemos inaugurado el frontón de pelota descubierto y el pabellón polideportivo de pelota, aunque a usted no le gusta, con una inversión de 1.227.000 euros, hemos arreglado caminos por valor de 283.000 euros, el Molino de Chaves, en el Km 300, el de la Olla, etc... en fin en estos 10 meses de este gobierno nuevo, este gobierno ha invertido, ya inaugurado, 14 millones de euros en cifra redonda que así a lo tonto en pesetas son 2.500 millones, eso es lo que hemos inaugurado solo en 10 meses que son las promesas incumplidas que usted me reprobaba, le he dicho lo que hemos terminado, le voy a decir lo que hemos terminado pero no hemos inaugurado, pero inauguraremos, por ejemplo la fase primera del campo de tipo con una inversión de 250.000 euros, por ejemplo la restauración del museo de los molinos, que por cierto lleva ocho años cerrado que es lo primero que hizo por la cultura el Partido Popular cuando llegó, cerró el museo, no lo arregló y llevamos cuatro años restaurándolo con una inversión de 180.000 euros, si yo digo muchas mentiras por eso lo que estoy contando la gente no sabe que es mentira, o sea, la gente ha visto que hay un paso a nivel o que hay un subterráneo, es mentira, bueno hemos hecho las sedes deportivas que no hemos inaugurado pero que inauguraremos, hemos conseguido la reversión total del Casino al Ayuntamiento de Valdepeñas, esos a los que usted pago un alquiler de no sé cuanto dinero que tuvimos que interrumpir con una inversión de 144.000 euros, hemos hecho por primera vez en muchísimos años la limpieza del cauce del Jabalón y sus orillas del Puente del Hierro para evitar el retorno de las aguas dentro del casco urbano hacia la autovía con una inversión de 200.000 euros, hemos hecho mejoras en los colegios públicos Juan Alcaide, Lorenzo Medina, Jesús Baeza, Jesús Castillo, Luis Palacios, Lucero, Consolación, con una inversión de 203.000 euros, hemos empezado a desmontar las escombreras, en particular la de los Calerines con una inversión de 150.000 euros, no hemos inaugurado pero inauguraremos la nueva plaza en la Avda. 1º de Julio en frente de la Policía Local con una inversión de 486.000 euros, que todo esto que le acabo de decir que esta terminado y que no hemos inaugurado suma también la cifra bonita de 3 millones y medio de euros que dicho en pesetas, algunas tardes hay quien no los gana, pues son 600 millones, y ahora le diré lo que estamos

haciendo, estamos haciendo..., faltan cinco minutos, si lo tengo medido, hemos hecho..., yo entiendo que... que no le voy a echar por mucho que me provoque, que yo entiendo que a usted no le guste... que yo entiendo que a usted no le guste escuchar todo lo que se esta consiguiendo para este pueblo, porque para que usted no se estuviera cachondeando durante los últimos diez minutos que llevo hablando de que a Valdepeñas tenga un hospital, de que Valdepeñas tenga un nuevo polideportivo, para eso hay que querer a este pueblo, no usarlo, sigo... estamos trabajando en la nueva potabilizadora, por cierto ahora que no llueve, 5 millones de euros, hemos empezado a recuperar las vías pecuarias, en este caso la de la Cañada Real de los Serranos, hemos empezado a trabajar en la medida que aportamos en el nuevo centro residencial de alzheimer, se empezarán las obras por valor de 3 millones y medio de euros en el Casino de la Confianza, ya han empezado las obras y se esta construyendo la nueva comisaría de policía con un millón y medio de euros, estamos terminando el nuevo deposito de agua en el peral, el paso subterráneo del puente los Llanos con 1.300.000 euros, estamos terminando la segunda fase del canal de la veguilla con una inversión de un millón de euros, estamos haciendo entre el carril del Colorao y la Avda. de las Tinajas un nuevo vial con una inversión de un millón de euros, vamos a hacer una ampliación del Parque Empresarial Entrecaminos ya en concurso con una inversión de 10 millones de euros, estamos terminando el centro ocupacional para discapacitados con una inversión de 1.700.000 euros, estamos terminando el centro de iniciativas empresariales de economía social con una inversión de 865.000 euros y como me queda un minuto lo aprovecharé que tenia apuntadas 80 acciones en las que esta trabajando este Gobierno que suponen, aunque pueda parecer poco, una inversión de mas de 350.000 euros diarios que da igual a 58 millones de pesetas, pero para querer esto pues lo primero que hay que hacer es saber donde se está y no venir a un pleno a decir que el polideportivo de la Virgen de la Cabeza, le faltan los aparcamientos allí donde los tiene, y ya que ha venido bien a recordármelo, son las 12, se levanta la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 24:00 horas, redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE,-